



UNREGISTERED
Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - Ciudad de Dolores (B.A.) - Tel/Fax: (02245) 441592 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2628/16

Dolores, 29 de noviembre de 2016.-

REF: “Juez de Garantías en Villa Gesell y Fiscales en Dolores”

UNREGISTERED

Los acuerdos fueron tratados ayer en la sesión del Senado bonaerense. Se aprobaron en total 69 designaciones, muchas de ellas para cubrir vacantes en la Justicia provincial.

Ayer, en su última sesión ordinaria, el Senado bonaerense que preside Daniel Salvador aprobó 69 pliegos de aspirantes a designaciones y para cubrir vacantes en la Justicia provincial, de ellos, tres son para el Departamento Judicial Dolores.

Según pudimos conocer fueron aprobados los pliegos de los Dres. María Verónica Antonia Raggio y Mario Rafael Pérez, como Fiscales Departamentales para cubrir vacantes en nuestra ciudad.

A su vez se aprobó el pliego del Dr. David Leopoldo Mancinelli, para ocupar el cargo de Juez en el Juzgado de Garantías con competencia en Villa Gesell y Pinamar.

Con el acuerdo del Senado aprobado, resta que la gobernadora firme los Decretos de designación, para luego poder tomar posesión del cargo.

UNREGISTERED

Aprueban reforma de los Ministerios

UNREGISTERED

Ayer el Senado, sancionó en forma unánime la reforma ministerial que contempla importantes modificaciones en el organigrama de autoridades del gobierno de la provincia de Buenos Aires, basadas en la necesidad de optimizar la organización de la Administración Pública, para contribuir al logro de una mayor eficiencia.

La normativa establece la creación de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que albergará dentro de su estructura al Instituto de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, y la

Agencia Administradora del Estadio Único de la Ciudad de la Plata. Del mismo modo, determina la supresión del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

También, sostiene que el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) pasará a la órbita del Ministerio de Salud, mientras que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos absorberá la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), y la Comisión Interministerial para la Cuenca del Río Matanza- Riachuelo creada por Decreto N° 2.667/09.

Por último, precisa que cartera de Justicia, absorbe la Oficina Provincial para la Lucha contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual Infantil, para la Protección y Asistencia de las Víctimas.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

A su vez, los senadores votaron la prórroga por el término de un año de la Emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en todo el territorio bonaerense; la creación del Registro Provincial de medidas judiciales de violencia familiar y de género; la implementación en territorio bonaerense de la figura del acompañante terapéutico; la obligatoriedad de que los organismos públicos de la provincia y municipios deberán implementar el pago de haberes mediante el Banco de la Provincia de Buenos Aires; la regulación de las actuaciones de autoridades policiales y judiciales en caso de desaparición de personas y la prestación de asistencia para la búsqueda de las mismas. "El proyecto busca esclarecer los pasos protocolares a seguir en la lucha contra la violencia de género", aseguró la senadora del Bloque Peronista, Carolina Szelagowski, quien celebró que el Senado dé una señal concreta ante éste flagelo; solicitó al Ejecutivo que adopte las medidas pertinentes a los efectos de que ABSA se abstenga de efectuar cualquier tipo de reclamos e intimaciones de pago por el servicio de agua potable y residuos cloacales; y manifestó preocupación ante el incremento de las tarifas de servicios de energía eléctrica y su repercusión económica y social.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-